



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-01238
Decisión	Requiere auxiliares de la justicia

Incorpórese al expediente constancia notificación terna de liquidadores y comunicación de no aceptación del cargo por parte del liquidador GLADYS MORA NAVARRO.

Remitida la notificación del nombramiento a la terna de auxiliares designados, se requiere a los liquidadores GOMEZ GOMEZ Y CIA CONTADORES PUBLICOS S.A.S y JORGE DARÍO GONZÁLEZ BOLÍVAR, para que en un término no superior a cinco (5) días, comuniquen a este despacho si aceptan el cargo para el cual fueron nombrados, o en caso de tener algún impedimento así lo manifieste.

Se conmina a la parte interesada notifique este requerimiento a los auxiliares

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1d5276a1e56dd773f3db48f0bb44ca1da5a160bda82575501edc56cd0c9d26aa

Documento generado en 05/04/2021 03:10:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>